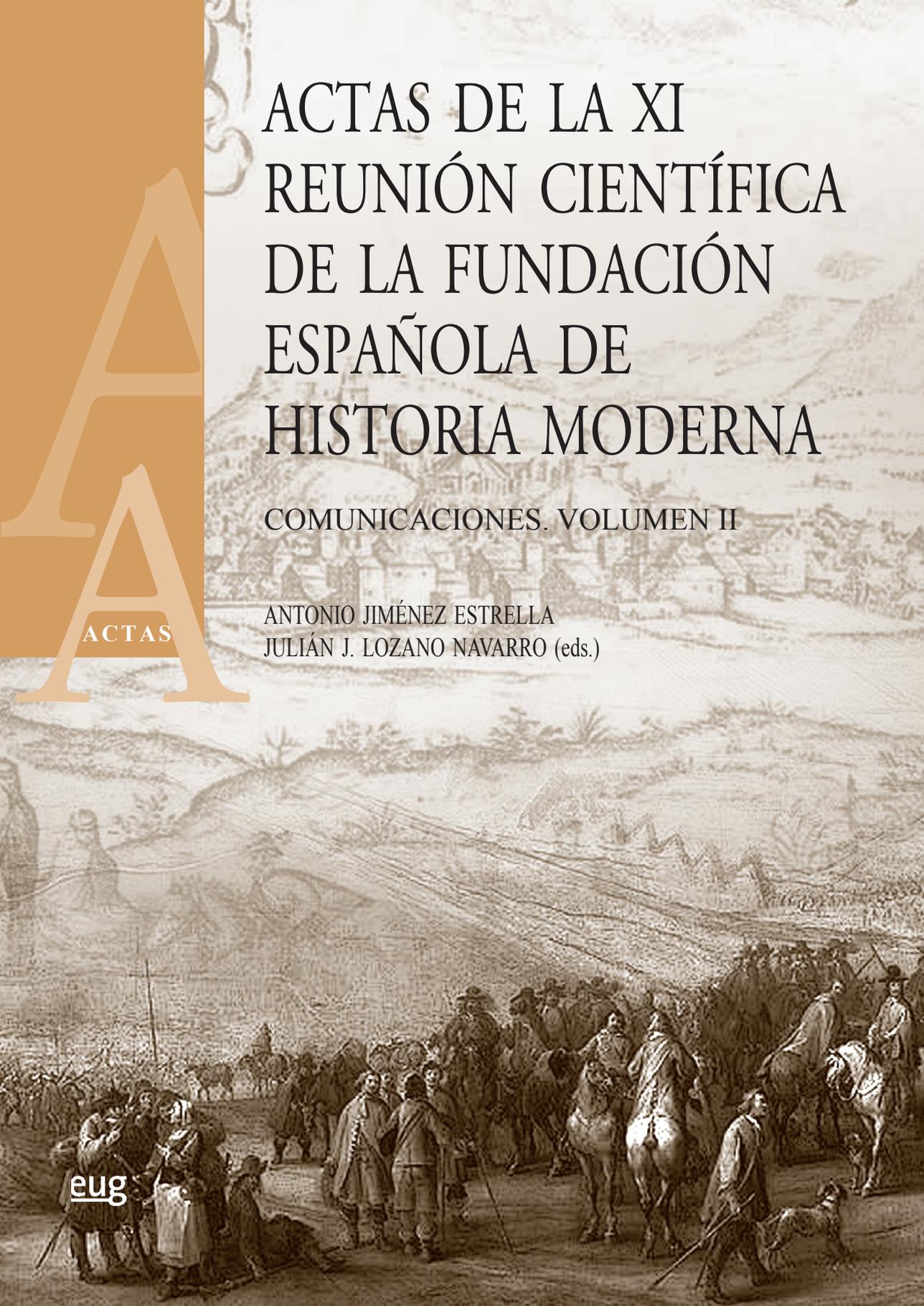




ACTAS DE LA XI REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA

COMUNICACIONES. VOLUMEN II

ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA
JULIÁN J. LOZANO NAVARRO (eds.)



eug

ACTAS DE LA XI REUNIÓN
CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN
ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
COMUNICACIONES

Volumen II

ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA y
JULIÁN J. LOZANO NAVARRO
(eds.)

ACTAS DE LA XI REUNIÓN
CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN
ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
COMUNICACIONES

Volumen II

CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LA
EDAD MODERNA

GRANADA
2012

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos –www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© LOS AUTORES.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.
ACTAS DE LA XI REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA
FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA.
ISBN: 978-84-338-5385-1. (Obra completa)
ISBN: 978-84-338-5386-8. (Vol. I)
ISBN: 978-84-338-5387-5. (Vol. II)
Depósito legal: Gr./ 1.285-2012
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Fotocomposición: CMD. Granada.
Diseño de cubierta: Josemaría Medina Albea.
Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

COMITÉ CIENTÍFICO

Armando Alberola Romá (U. de Alicante), León Carlos Álvarez de Santaló (U. de Sevilla), Francisco José Aranda Pérez (U. de Castilla-La Mancha), Inmaculada Arias de Saavedra Alías (U. de Granada), Manuel Barrios Aguilera (U. de Granada), Juan Jesús Bravo Caro (U. de Málaga), Juan Luis Castellano Castellano (U. de Granada), Francisco Chacón Jiménez (U. de Murcia), Antonio Luis Cortés Peña (U. de Granada), Francisco Fernández Izquierdo (CSIC), M.^a del Prado de la Fuente Galán (U. de Granada), Inés Gómez González (U. de Granada), Antonio Jiménez Estrella (U. de Granada), Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (U. de Granada), Julián J. Lozano Navarro (U. de Granada), Jesús Manuel González Beltrán (U. de Cádiz), Margarita M.^a Birriel Salcedo (U. de Granada), Jesús Marina Barba (U. de Granada), Miguel Molina Martínez (U. de Granada), M.^a Ángeles Pérez Samper (U. de Barcelona), Manuel Rivero Rodríguez (U. Autónoma de Madrid), Juan Antonio Sánchez Belén (UNED), Francisco Sánchez-Montes González (U. de Granada), Rafael Torres Sánchez (U. de Navarra)

Esta publicación ha contado con la subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2009-08383) y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

EL COMERCIO MARÍTIMO Y LA GUERRA: LAS VICISITUDES DE *EL BUEN CONSEJO*, UN NAVÍO DE LA COMPAÑÍA USTÁRIZ Y SAN GINÉS

MARÍA DOLORES HERRERO GIL
Universidad de Sevilla

Aceptado por el Comité Científico: 30-05-2010

El navío *Nuestra Señora del Buen Consejo y San Fermín*, de 861 toneladas de arqueo¹, fue comprado en 1759 a unos comerciantes genoveses por la empresa gaditana «Ustáriz y Cía», se incorporó diez años más tarde a la nominada «Juan Miguel de Ustáriz y Compañía de Hermanos» y pasó en 1772 a la titularidad de «Ustáriz y San Ginés», formada por Juan Agustín Ustáriz, primo de los anteriores, y Francisco de Llano San Ginés. En esta tercera etapa protagonizó, a su regreso de la Mar del Sur, la aventura que relatamos.

Partió de Cádiz el 2 de febrero de 1778 llevando como capitán a Juan José de Ezpeleta. Iba debidamente alertado de los movimientos internacionales que se observaban, del aumento sospechoso de los efectivos de la Real Armada, y de otras *ocurrencias* similares que pronosticaban rompimiento de guerra. Se le exigía secreto, para no aumentar el precio de adquisición de la carga de vuelta, y que obrase con prudencia, especialmente en su retorno a España².

El 3 de abril de 1779 regresaba a Cádiz desde Lima. Quizás no hubiese partido de llegar a tiempo las instrucciones *reservadas* avisando que existían *recelos* de contienda y ordenando que no dejasen los puertos americanos ninguna embarcación, pretextando algún objeto del Real Servicio para no levantar sospechas³. Viajaba como pasajero el capitán de fragata de la Real Armada Raymundo Bonacorsi que recibió una *instrucción* destinada a los tripulantes⁴. Constaba de 34 *voces* que colocaban a los hombres en posición de combate, indicaban la utilización de los pertrechos, preparaban el ataque, ordenaban el fuego y enseñaban la posterior recogida de armamentos. Se indicaba la necesidad de prevenir las descargas por ambos costados, de realizar el ejercicio de utilizar toda la artillería a un tiempo y de situar las armas convenientemente, sabiendo cada individuo cual era su puesto en caso de abordaje, que podía dificultarse

1. *Archivo General de Indias [AGI], Indiferente General [IG]*, 2.485. Cádiz, 21 de diciembre de 1773. Protesta de 12 navieros gaditanos al Rey por el excesivo tamaño del buque.

2. *AGI, IG*, 2.415 y Contratación 1.782A. «Ustáriz y San Ginés» utilizaba para este viaje un registro concedido a don José Burlando, comerciante gaditano residente en Madrid.

3. *AGI, IG*, 2.417A.

4. *AGI, IG*, 2.485. De Guirior a Gálvez, 3 abril 1779. Adjunta el *Ejercicio abreviado de Artillería* fechado el 31 de marzo.

ensebando los parajes en que se pudiesen poner pies y manos: «...por los muchos que pueden caer, y estropearse en el ardor intrépido del Ataque»⁵.

Lámina I: Cargamento del Buen Consejo de Lima a Cádiz

Carga que en oro, plata sellada, labrada y otros frutos cargase el Navio manchame nombrado el Buen Consejo de este Puerto del Callao al de Cádiz.

Oro		Resumen de Caudales	Frutos y demás efectos de Cacaos de San Mateo	
<i>En doblones</i>	599.275.4 ³ / ₄		En oro... 635.538.6 ³ / ₄	8. Sacos de lana de Vizcaya con 500 @ de 11 ³ / ₄
<i>En 250 gr con 6032 Cerales y sus sales</i>	15.190.6 ³ / ₄	200 Cafes de Caracas para la R. de España		
<i>Un m de seda con sus paja con 400 libras y 300 g</i>	3.027.4	1/2 Cafes de varios semillar y Paises naturales del País		
<i>Una pieza de seda de 100 con 60 Castellano y de sus compañías con</i>	38.50	1/2 dicho que consume varias marcas de oro		
Plata		En plata 2.314.537.3 ³ / ₄ Total... 2.930.146.2 ³ / ₄	Tom de particular	
<i>Caja del nuevo Caño</i>	2.530.803.6 ³ / ₄		3274 Cafes de Cascailla con 33,932 arrobas y 184 libras	
<i>En 1000 Caudales</i>	11.000		28.178 @ de Cacao de Guayaquil	
<i>En 700 Caudales con 1200 libras de 25 g</i>	113.462.3		4.182 libras de Cobre con 8033 g de 24 libras	
<i>En 700 libras de moneda de oro de Plata</i>	58.694.0		281 libras de Oro con 180 g de 18 libras	
<i>Valores compuestas a 25 g</i>	007.6	1/2 Cafes de queso de Camilla		
<i>En 200 Cafes de 100 libras con 75 g</i>	632	1/2 azúcar con 100		
<i>En 5 piezas de seda con 700 libras de 50 g</i>		1/2 dho con 80 libras de la Fianza		

Cama R. y Abril 3. de 1779
Mano de Tadeo Haenker

El registro ascendía a 2.930.146 de pesos fuertes en caudales, 33.911 arrobas de cascarilla, 28.178 de cacao de Guayaquil, 8.053 quintales de cobre, y cantidades varias de estaño, lanas y semillas⁶. Ezpeleta recibió órdenes de asegurar los caudales en caso de rompimiento de guerra, de recabar cuantas noticias pudiesen presentársele y de arribar a Fayal⁷, en las islas Terceras, puerto al que llegó el 11 de agosto y donde supo que desde el 21 de junio, *por justos motivos*, se encontraban abiertas las hostilidades con Inglaterra. Enviaron petición de ayuda con vecinos de la isla y se dispusieron a la espera, hasta recibir

5. *Ibidem*.

6. AGI, IG, 2.485. Caja Real de Lima, 3 de abril de 1779. Tanto Tadeo Haenker como Pedro Dávalos aluden a mercancía de contrabando en *El Buen Consejo*. Sin embargo, según el registro que aportamos, caudales y frutos sumaban los cinco millones que suponía la carga del navío. Ver: Tadeo Haenker, *Descripción del Perú por Tadeo Haenker*, extraído del manuscrito 17.592 del British Museum de Londres; Pedro Dávalos Lissón, *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, tomo III, pág. 35. Ambos en <http://www.cervantesvirtual.com>.

7. *Ibidem*, 1 de abril de 1779, Manuel de Guirior a Juan de Ezpeleta.

auxilio o nuevas disposiciones. Se encontraban en un fondeadero en situación muy insegura pero Ezpeleta esperaba mantenerse firme y defender los intereses del Rey: «...a cuia consecuencia espero concurran todos los oficiales y demás Tripulación que están bajo mi mando hasta derramar la última gota de sangre a mi ejemplo»⁸.

El 20 de agosto desembarcaron los caudales, quedando a bordo los frutos por la fuerte batida del mar y la humedad de los almacenes de tierra. Conocían la existencia de nueve barcos ingleses en las proximidades y tenían uno colocado al costado: «Por lo que estamos haciendo Guardia de día y de noche con las mechas encendidas y tomadas todas las precauciones posibles...»⁹.

Lámina II: *Carta Portulano del Mediterráneo y de las costas Atlánticas de Europa y África con sus islas más occidentales*¹⁰



El 1 de septiembre se ordenaba al Teniente General Ulloa, que andaba de campaña en las Terceras, que acudiese a convoyarlos y a Ezpeleta que volviese a Cádiz en su compañía, embarcando los caudales en las naves del Rey para prevenir cualquier contingencia de separación¹¹.

8. *Ibidem*. Juan José de Ezpeleta al Rey, a bordo de *El Buen Consejo* en el puerto de Santa Cruz del Fayal a 15 de agosto de 1779.

9. *Ibidem*. Post data en el *duplicado* de la comunicación de Ezpeleta fechado el 21 de agosto.

10. *AGI*, Mapas y Planos, Europa-África, 125.

11. *AGI*, IG, 2.485. Escrito al margen de la comunicación de Ezpeleta.

LA SITUACIÓN EN CÁDIZ

El 3 de septiembre el Presidente de la Casa de la Contratación recordaba a Gálvez la grave situación de *El Buen Consejo*¹². El 8 la compañía «Ustáriz y San Ginés» conocía la orden dirigida a Ulloa y escribía a Ezpeleta para que enviase a buscarle por las islas de Cuervo y Flores¹³.

No se consiguió localizar a Ulloa, que regresó a Cádiz el 1 de octubre con su escuadra muy dañada. También regresó desde las Terceras la de Juan de Langara, saliendo ambas urgentemente hacia Gibraltar¹⁴. En compensación partía desde Galicia al Fayal el navío *El Dragón*, de 60 cañones¹⁵, provocando el agradecimiento de los afectados a José de Gálvez:

«...todos se han consolado mucho de su consternación, tributando todo el reconocimiento correspondiente a la vigilancia con que V. E. se desvela por el bien de quantos dependen dichosamente de su cuidado...»¹⁶.

El 18 se reconvenía al virrey del Perú la inoportunidad de haber permitido la salida del registro: «...aventurando en él tan considerables caudales al más inminente riesgo»¹⁷. El 31 *El Dragón* fue acometido por un furioso huracán, regresando a Cádiz muy maltratado¹⁸.

No se conocía tan amarga noticia el 11 de noviembre, cuando los Diputados nombrados por la Universidad del Comercio de Indias de Cádiz para el Arma-mento de Corsarios se dirigieron a la Real Junta de Conferencias adjuntando un escrito para José de Gálvez, Secretario del Despacho Universal de Indias, y un extenso relato para el Rey. Indicaban que conocían, por unos capitanes franceses liberados, la existencia de veinte corsarios ingleses en las inmediaciones de las Terceras y sabían que se mantenía un convoy inglés en el puerto de Lisboa y otro en el de Oporto, uniéndose entre ambos un contingente de más de ochenta embarcaciones. Las consecuencias estaban siendo funestas para el Comercio y desde el rompimiento de la guerra habían sido retenidas veintinueve naves. Les consternaba saber que desde Fayal hasta Lisboa había llegado un corsario inglés avisando de que allí se encontraba *El Buen Consejo* con un cargamento superior a cinco millones de pesos:

12. *Ibidem*. De Francisco Manxón a José de Gálvez.

13. *The National Archives [TNA], High Court of Admiralty [HCA]*, 32/413/8. Carta de la compañía naviera a Ezpeleta.

14. *AGI, IG*, 2.485. De Antonio de Gálvez a José de Gálvez, Cádiz, 7 de octubre de 1779.

15. *Ibidem*. Desde San Idefonso al Presidente de la Casa de Contratación, 5 de octubre.

16. *Ibidem*. De Francisco de Llano San Ginés a José de Gálvez, 15 de octubre.

17. *Ibidem*. San Lorenzo, 18 octubre 1779.

18. *Ibidem*. Desde San Lorenzo a Ezpeleta, 28 de noviembre de 1779: «...las contingencias y el tiempo han frustrado el efecto de las Reales disposiciones...».

«Cuya florida suma de la mayor importancia es de creer habrá estimulado infinito a los Ingleses para despachar tantas fuerzas quantas consideren por competentes a asegurarse de la adquisición de una Presa tan rica...»¹⁹.

El navío llevaba ya tres meses resguardado en Las Terceras. Además se esperaban en Cádiz otros dos registros procedentes de Lima y varias embarcaciones de la Habana, contando para su defensa con tres barcos corsarios del Consulado, pues el mayor de ellos, el *San Carlos*, estaba ausente en misión *especial* del Rey. Otros tres buques estaban en preparación, pero no disponían de suficiente jarcias: «...con el sinsabor de no poderlos echar a la mar con la brevedad que exige la presente, urgente necesidad...»²⁰. Solicitaban al Monarca que destacase dos navíos y dos fragatas de guerra para que, junto a los tres corsarios habilitados, pudieran recuperar todos los mercantes que se encontrasen en dificultades²¹.

Recibida la precedente, José de Gálvez escribía al conde de Floridablanca para que mediase ante el Rey. Floridablanca, en nota autógrafa que firmaba el 15 de noviembre como *Moñino*, mostraba su desagrado por la situación y su poco interés por atender la petición de los Diputados:

«Amigo y Señor, todo lo que dicen estos hombres es lo mismo que ya sabíamos por Lisboa aunque aquí viene muy exagerado. Ni de los registros del Perú, ni de la Habana tenemos las culpas. Si el Comercio y el Virrey y Gobernadores no hubieran hechos disparates, ya se avrian retirado todos los corsarios ingleses viendo que no tenían que coger. Todo esto es justo que se les diga a sector Comercio que tanto chilla. Sin embargo Vm. de quenta al Rey, y S. Magestad hará lo que precisare, en que no me meteré sino me pregunta.

Fernannuñez dice, de oídas a los mismos prisioneros franceses que cita el Comercio, que con dos fragatas sobra para ahuyentar a los corsarios de tercera que eran, de doce a quince, y ninguno pasaba de dieciséis cañones. Si el Dragón y la otra fragata no equivalen a dos de esta yo no lo entiendo; por otra parte la boca del estrecho importa ahora más que nunca. En fin, hágalo el Rey y estará bien hecho. Soy de Vm. de Corazón.

P.D. Lo que podrían hacer un par de navíos y una fragata, acordándolo con Castejón, era alargarse hasta el Cabo de San Vicente para contener a los de Lisboa y recibir a los que llegaran de un día a otro del Fayal, los cuales hubieran llegado si el Dragón no hubiese tenido que reconocer antes a Cuervo y Flores para buscar a Ulloa»²².

19. *Ibidem*. Informe firmado por Francisco de Llano San Ginés, Isidoro de la Torre, José Antonio Ribero y Juan Francisco de Lecetal.

20. *Ibidem*.

21. *Ibidem*.

22. *Ibidem*. Contestación de Floridablanca a Gálvez, 15 de noviembre de 1779.

Enterado el Rey, resolvió que se comunicara a la Junta la imposibilidad de destacar fuerzas navales de las empleadas en la boca del Estrecho y se remitía en casi todo al escrito de Floridablanca: «...debe omitirse la postdata del papel»²³.

El 23 de noviembre quedaban enterados los Diputados²⁴ y el 24 las peticiones de auxilio se hacían más perentorias: «...las noticias de la hora, que elevan los cuidados, y nuevas pérdidas de otras embarcaciones...»²⁵. En los días precedentes habían sido apresadas tres embarcaciones, entre ellas un navío, posiblemente *La Perla*²⁶, que retornaba de Lima. Se encontraban informados por el cónsul de España en Lisboa, y éste por sus vicecónsules de Oporto, Viana, Cascaes, Peniche y Setúbal, teniendo exactas noticias de que en ese momento podía haber en las costas de Portugal unos treinta corsarios enemigos y a unas doce leguas seis buques de guerra ingleses que parecían dirigirse al estrecho de Gibraltar. Otro convoy inglés, en Lisboa desde el mes de junio, acababa de salir a navegar²⁷. *El Dragón* había llegado a Cádiz totalmente desarbolado y se veían precisados, nuevamente, a recurrir al auxilio del Rey²⁸.

El 2 de diciembre se dirigían a la Real Junta de Conferencias. De la misma habían recibido un *pliego*, remitido de orden de Su Majestad a través de Floridablanca y Gálvez, para hacerlo llegar, en alguna embarcación *neutral*, a Don Juan José de Ezpeleta, capitán de *El Buen Consejo*. Siguieron las instrucciones, pero el *neutral* fue registrado por un corsario inglés y hubo que tirar al mar el *pliego* referido, antes que cayese en manos enemigas. Por otra parte, habían llegado de Fayal noticias de desgraciados accidentes en su puerto durante el pasado día 31 de octubre y querían enviar dos embarcaciones armadas en curso del Comercio de Cádiz para entregar copia del *pliego* o cualquier instrucción que llegase antes de cuarenta y ocho horas, en que se harían a la vela. La Real Junta de Conferencias fue más explícita a Gálvez en la descripción del posible suceso:

«...por la desgracia ocurrida en la isla del Fayal, por el Temporal que experimentaron en ellas los buques que allí se hallaban el día 31 de octubre, y que en el mismo faltó de aquel Surgidero el citado Navío el Buen Consejo, cuyo paradero se ignora...»²⁹.

23. *Ibidem*. Resolución al margen de la petición a Gálvez.

24. *Ibidem*. El conde de Xerena, Antonio de Gálvez, Francisco Manxón, y Miguel de Vallejo informando a José de Gálvez de sus actuaciones, 23 de noviembre de 1779.

25. *Ibidem*. Los mismos Diputados que en la comunicación anterior más Tomás Izquierdo y Pedro Martínez de Murquía.

26. Más información sobre este apresamiento en Xabier Lamikiz: «Un cuento ruidoso. Confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del Siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 16 (2007), págs. 113-142.

27. *AGI, IG*, 2.485. De José del Río a Isidoro de la Torre, 15 y 18 de noviembre de 1779.

28. *Ibidem*. Informe fechado el 24 de noviembre de 1779.

29. *Ibidem*. De la Real Junta a José de Gálvez, Cádiz, 3 de diciembre de 1779.

Al día siguiente la Junta pudo remitir a Gálvez una carta de Ezpeleta, fechada el 26 de noviembre anterior, entregada a su Presidente por los dueños de «Ustáriz y San Ginés». A la misiva se añadía la descripción del estado de ánimo de los dueños, *consternados* con un suceso tan funesto³⁰.

Ezpeleta explicaba la forma en que resultó arrojado del puerto por un fuerte temporal, sin anclas ni velas y faltando parte de la tripulación. Primero les atacó una balandra inglesa de 16 cañones durante dos días. El 20 de noviembre, rodeados de ingleses, una fragata de 36 cañones les obligó a rendirse. Alertaba que ignoraba la suerte de la fragata *Carmen*³¹, que estaba junto a ellos en Fayal. Por último, pedía instrucciones, prisionero en una balandra inglesa con 68 hombres de la tripulación, indicando que otros estaban en el puerto de Lisboa y algunos habían sido enviados a Inglaterra³².

No conocía Ezpeleta la odisea vivida por la fragata que debía protegerle. Salió de Cádiz el 8 de septiembre hacia las islas Canarias, para dejar al marqués de la Cañada. Llegó a su destino el 18 y zarpó el 23 a las islas Terceras, para socorrerles. Arribó a Fayal el 10 de octubre encontrando fondeado *El Buen Consejo* y una fragata y un bergantín inglés que permanecieron vigilantes varios días a su lado. Libres al fin de tan molesta compañía procuraron mejor abrigo para el navío mercante y auxiliaron a una fragata francesa, acomodándola en puerto Pin, en la misma isla. El 29 de octubre comenzó un temporal, coincidiendo con la llegada de una fragata inglesa corsaria de 20 cañones que fondeó a su popa. El 31, con el temporal arreciando, llegó una corveta de Lisboa que se *deshizo*, ahogándose dos hombres, y lo mismo le ocurrió a la fragata inglesa, ahogándosele cuatro. Ellos mismos se desamarraron, yendo a dar en tierra, saltando los hombres del barco, muriendo 6 personas y empeorando el capitán, herido gravemente en una pierna. En la isla consiguieron, a través del cónsul, un castillo donde permanecer acuartelados en espera de su rescate y desde él pudieron ver *deshacerse* la fragata francesa anclada en puerto Pin y dos goletas portuguesas. También observaron como se alejaba *El Buen Consejo* por el canal que forman las islas de Fayal y Pico³³. Curiosamente, al capitán Antonio de Ocaña y demás tripulación de *Nuestra Señora del Carmen* les fueron satisfechas las pagas del tiempo de su naufragio con cargo a los caudales del Consulado gaditano destinados al armamento en corso³⁴.

30. *Ibidem*. Cádiz, 4 de diciembre de 1779.

31. Enrique Otero describe la embarcación *Carmen*, como una goleta corsaria. Ver Enrique Otero Lana, «La escuadra corsaria del Consulado de Cádiz (1779-1783) y su actividad en América», *Derroteros de la Mar del Sur*, 13 (2005), págs. 113-121. Por el contrario, en carta dirigida por «Ustáriz y San Ginés» a Ezpeleta se indica textualmente que se trataba de una embarcación del Rey. *TNA*, HCA, 32/413/8. Carta fechada el 7 y 8 de septiembre de 1779.

32. *AGI*, IG, 2.485. Juan José de Ezpeleta, 26 de noviembre de 1779, a bordo de la balandra *La Resolución*, en el puerto de Lisboa.

33. *Ibidem*. Cádiz, 30 de noviembre de 1779. Relato de Francisco Palomar y Cortina, tripulante de la fragata *Carmen*. Enviado el mismo día por la Junta de Conferencias a José de Gálvez.

34. *Ibidem*. A Francisco Manxón desde el Prado, 6 de abril de 1780.

El 6 de diciembre se ordenaba que la Diputación del Armamento del Comercio enviase los corsarios que pudiese para recoger las tripulaciones de ambos buques que hubiesen quedado en Fayal³⁵. Ocho días más tarde la Junta de Conferencias informaba a Gálvez que las instrucciones habían sido cursadas³⁶. Aprovechando las circunstancias, el 20, sin pérdida de tiempo, la compañía de Ustáriz y San Ginés indicaba al Rey que la desgracia acaecida afectaba *sensiblemente* a su labor en las Reales Fábricas de Talavera, tan del agrado del Monarca, y para *paliar* el contratiempo solicitaban se permutase el registro anual que tenían concedido a Buenos Aires por otro a Caracas, puerto al margen del Comercio Libre: «...sin limitación de Buque y por el término de diez años...»³⁷.

La suerte de *El Buen Consejo* se ratificaba en la comunicación *reservada* enviada desde el Pardo el 14 de enero de 1780 al Virrey del Perú. En el escrito se adivina el disgusto del Monarca y la reconvención al virrey por haber autorizado la salida y por las consecuencias de su imprudente actuación³⁸.

LA INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL

En los primeros días de diciembre de 1779 se pasaron oficios a la corte de Lisboa para que por medio del conde de Fernán Núñez fuesen tratados los dueños del navío con la posible equidad. Al embajador se le rogaba humanidad y amor a la Patria y se le hacía ver (tachado) «el inculpable quebranto de los interesados». A los interesados se les manifestaba, para su inteligencia y gobierno, las actuaciones cursadas³⁹. Desde Portugal pudo enviarse un navío de guerra que regresó el 23 de mayo de 1780 a Lisboa, ciudad en la que el embajador español esperaba se le indicase el destino de lo rescatado⁴⁰. Las instrucciones partieron desde Aranjuez los días 8 y 13 de junio y le facultaban a ejecutar las diligencias necesarias para conducir los caudales de *El Buen Consejo* hasta la plaza de Cádiz. Se le prevenía gratificara al capitán del navío portugués *Buen Suceso*, que había efectuado el importante servicio, con un regalo de cuenta y en nombre del Comercio gaditano y se designaban dos comisionados que viajarían a Lisboa para hacerse cargo de la operación una vez entrasen en suelo español⁴¹.

El embajador propuso tres caminos alternativos decidiéndose el último, a través de Badajoz, Zafra y Sevilla, con ligero rodeo, carreteras pobladas y mayor

35. *Ibidem*. Escrito al margen de la carta de la Junta. La orden se envió a la Junta el 7 de diciembre de 1779.

36. *Ibidem*. De la Junta a José de Gálvez.

37. *Ibidem*. De «Ustáriz y San Ginés» al Monarca.

38. *Ibidem*. Comunicación, desde el Pardo, al virrey Guirior.

39. *Ibidem*. Madrid, 10 de diciembre de 1779 a la Junta de Conferencias.

40. *Ibidem*. De José de Gálvez a Floridablanca, Aranjuez, 23 de mayo de 1780 y de Gálvez a Manxón el 26 de mayo, desde Aranjuez, indicándole lo *noticie* al Comercio.

41. *Ibidem*. Al conde de Fernán Núñez, Aranjuez, 8 y 13 de junio de 1780.

parte de viaje por España. Los cajones se transportarían en carros de dos bueyes, en tres divisiones de 48 carros cada una, en las que marcharía una persona de la confianza del Consulado. Los efectos del Rey partirían a Madrid, *en derechura*. Proponía regalar al capitán portugués una alhaja de cuarenta mil reales como presente del Rey y ocho mil cruzados en dinero de cuenta del Comercio⁴². Todo resultó aprobado, haciendo constar que el regalo debía costearse, al igual que la expedición, con cargo a los caudales de *El Buen Consejo*⁴³. En total se transportarían 12 cajones de oro, 712 cajones de plata acuñada, 20 de plata labrada, 72 barras de plata, yerbas, lanas y semillas del Rey así como amarras, hierros y velas. Cargamento que los portugueses valoraron en seis millones de cruzados⁴⁴.

Durante el mes de julio llegaron a Badajoz las remesas: los días 18 y 19 las dos primeras, que se despacharon para Cádiz los días 26, 27 y 28 en caballerías bien custodiadas. Esos mismos días 27 y 28 llegaban a Extremadura otras dos remesas, la primera de 601.000 pesos fuertes, la segunda con ciento ochenta cajones de plata en monedas labradas, oro acuñado y *alguna otra cosa* cuyo valor total se ignoraba. El último de los envíos partió de Badajoz a Cádiz el 15 de agosto⁴⁵. Todo se hizo según lo previsto salvo el número de remesas, que ascendió a cuatro. Los efectos de la Corona se cargaron en trece carros dirigidos a las Reales Fábricas de Guadalajara, a la Botica del Rey y al Ministerio de Hacienda. La satisfacción del Monarca se hizo patente transmitiendo al embajador su aprobación y agradecimiento⁴⁶.

Los dos primeros conductos llegaron a Cádiz el 4 de agosto. El 29 ya se elaboraba la liquidación fiscal de todo lo rescatado que ascendió a 2.494.311 reales de vellón. Los caudales se dividían en dos relaciones, una valorada en 2.884.749 de pesos fuertes, con monedas y plata labrada. Otra, sin valoración, al no pagar derechos, con caxetas y tejos de oro, juegos de hebillas, manillas, cubiertos y una piedra mineral⁴⁷. La embarcación y la carga de frutos secuestrada fueron vendidas en Inglaterra. El navío lo compró Edward Mayne, comerciante de Londres, la carga fue adquirida por una extensa lista de interesados en la que aparecían numerosos apellidos españoles⁴⁸.

42. *Ibidem*. Lisboa, 22 de junio de 1780. El conde de Fernán Núñez.

43. *Ibidem*. Aranjuez, 28 de junio de 1780, al conde de Fernán Núñez.

44. *Ibidem*: «...embarcados nesta Nau de S. Mag. Nossa Senhora do Bom Suceso pertencentes al Bom Conselho...», sin fecha ni firma.

45. *Ibidem*. Badajoz, 29 de julio y 15 de agosto de 1780. De Manuel Antonio de Paúl y Pedro Bares, comisionados, a José de Gálvez.

46. *Ibidem*. Lisboa, 2 de agosto de 1780. Del conde de Fernán Núñez a José de Gálvez. Contestación desde San Ildefonso el 8 de agosto.

47. *Ibidem*. Comunicados, en dichas fechas, de Francisco Manxón a José de Gálvez.

48. TNA, HCA, 32/413/8.

LA REAL ARMADA Y EL ARMAMENTO CORSARIO DEL CONSULADO DE CÁDIZ

Por Real Orden de 23 de mayo de 1779 y posterior instrucción de don Luis de Córdova se envió al Teniente General don Antonio de Ulloa, al mando de una escuadra de cuatro navíos y dos fragatas, a las islas de Cuervo y Flores. Debía proceder contra los navíos ingleses que hubiese por la zona y proporcionar noticias sobre movimientos enemigos, ya que las islas Terceras eran utilizadas en su retorno por las embarcaciones de la Carrera de Indias. Posteriormente fue enviada otra escuadra, al mando del brigadier don Juan de Langara Huarte, con instrucciones de regresar si todo estaba correcto. Ambas formaciones debieron pasar por las proximidades de *El Buen Consejo* pero retornaron sin haber sido localizadas por los refugiados y sin que ellas se percataran de la existencia de los mismos. El 18 de septiembre de 1779, no más alcanzado su destino, decidió Ulloa poner rumbo a Cádiz, donde llegó el día primero de octubre y donde el veintitres recibió orden del Rey de retirarse a la Real Isla de León y de entregar el mando a Juan de Langara, que le había buscado sin resultado por las Terceras. Pronto se vería obligado a explicar su actuación, que tan graves consecuencias había arrastrado⁴⁹.

A partir de ese momento la Real Armada no pudo ayudar al Comercio, ocupada en la boca del Estrecho y en el asedio de Gibraltar⁵⁰. Sin embargo, en el proceso contra Antonio de Ulloa, que pasó de ser una simple investigación iniciada en 1779 por la Junta del Departamento Marítimo de Cádiz a un Consejo de Guerra que le exculpó en febrero de 1782, se le acusaba principalmente de no haber protegido, como era su obligación, las naves del comercio nacional⁵¹.

Alternativamente a la desatención de la Real Armada el Consulado de la Universidad de Cargadores de Cádiz gestionó la creación de su propia escuadra corsaria⁵². El 23 de julio se cursaba la propuesta, aprobada por Real Orden de 30 del mismo mes, para armar veinte naves⁵³ que se decidió sufragar con el cobro de un 3% sobre los efectos enviados a Indias y sobre el 4% de los

49. Antonio de Ulloa, *La campaña de las Terceras*, Edición y estudio introductorio de Pablo E. Pérez Mallaina, Sevilla, 1995, págs. 16-22.

50. *AGI, IG*, 2.485. San Lorenzo, 16 de noviembre de 1779. Al conde de Xerena, Francisco Manxón, Miguel de Vallejo y Antonio de Gálvez.

51. Antonio de Ulloa, *La campaña...*, *op. cit.*, págs. 116, 170, 171 y 173.

52. Ver regímenes jurídicos y bibliografía sobre actividad corsaria en: Oscar Cruz Barney: *El régimen jurídico del corso marítimo; el mundo indiano y el México del siglo XIX*, México, 1997; Marina Alfonso Mola, «La procedencia de los Barcos en la Carrera de Indias. El Corso de la Armada (1778-1802)», en *El comercio alternatiu: corsarisme I contraban (SS. XV-XVIII)*, VIII jornadas de d'Estudis Històrics Locals celebradas en Palma los días 23-25 de noviembre de 1989, Palma de Mallorca, 1990, págs. 231-257; Jose L. de Azcárraga y de Bustamante: *El Corso Marítimo*, Madrid, 1950.

53. *AGI, IG*, 2.489. Certificado de don José Pérez de Vargas, contador principal del Tribunal del Consulado y Comercio de Cádiz y demás puertos de Andalucía, 2 de diciembre de 1779.

retornados⁵⁴. El 3 de septiembre el Rey disponía que el Comandante del Resguardo y el Presidente de la Contratación facilitaran el apresto de las naves⁵⁵. El mismo día concedía la exención de derechos en las compras de los navíos⁵⁶, ampliada posteriormente a la de pertrechos⁵⁷. En cuanto a las tripulaciones, se concedieron indultos a los desertores de las embarcaciones de guerra que se enrolaran en las corsarias y se permitió que se formara con el porcentaje de gente no marinera que conviniera a los armadores, sin respetar la Ordenanza de Corso⁵⁸. Contrariamente a tantas concesiones se advirtió que no podían usar más bandera que la que les correspondiera con arreglo a la Ordenanza⁵⁹.

El Consulado designó para la gestión de la escuadra corsaria seis Diputados que establecieron las normas, desarrolladas en 31 puntos, que trataban todos los temas de su competencia: tripulación, economía, combates, presas y responsabilidades⁶⁰. Parte del armamento se obtuvo de los almacenes de Artillería⁶¹ y se solicitó que desde la Reales Fábricas de La Cavada se trajesen un total de 430 cañones⁶². Las jarcias, vista la imposibilidad de conseguirlas, fueron pedidas a San Sebastián y enviadas en enero de 1780 a bordo de los navíos *Nuestra Señora de la Soledad y Animas* y *la Soledad de Maria* que resultaron apresadas por la escuadra del almirante Roney⁶³. El encargo había sido hecho por Francisco de Llano San Ginés y «sus condiputados», no siendo la única vez que aparece el especial protagonismo de Francisco, al igual que el de su esposa, que el 3 de agosto de 1779 encabezaba las firmas «por todas las señoras de Cádiz» de la solicitud para armar en guerra un navío corsario de buen porte. El gobernador de Cádiz envió el escrito a José de Gálvez afirmando que se trataba de un *garboso* servicio de las Damas de Cádiz, *imitando* lo que habían efectuado las de

54. *Ibidem*. San Ildefonso, 3 de agosto de 1779.

55. *Ibidem*. Francisco Manxón y Miguel de Vallejo en contestación a José de Gálvez.

56. *Ibidem*. Real Resolución de 3 de septiembre de 1779.

57. *Ibidem*. Desde San Ildefonso a la Junta de Conferencias, 3 de octubre de 1779, en contestación a una petición de los Diputados de 14 de septiembre.

58. *Ibidem*. Del marqués González de Castejón a Tadeo Álvarez de Ocampo, San Ildefonso, 3 de octubre de 1779.

59. *Ibidem*. Del marqués González de Castejón a José de Gálvez, San Ildefonso, 14 de septiembre de 1779.

60. *Ibidem*. Con la firma de los seis Diputados gestores, Cádiz, 6 de septiembre de 1779.

61. *Ibidem*. Nota del almacén de Artillería. 22 de agosto de 1779, Raymundo Sanz.

62. *Ibidem*. 23 de agosto de 1779. Solicitud de los Diputados.

63. *Ibidem*. El 5 de marzo de 1780 se concedió permiso al proveedor Francisco Xavier de Larreandi, que lo había solicitado el 28 de febrero, para que pudiera rescatar del enemigo la carga que portaba.

Londres⁶⁴. La aceptación del Rey, *con singular benevolencia*, está fechada en San Ildefonso el 13 de agosto⁶⁵.

El 12 de octubre salieron al mar las primeras embarcaciones corsarias, entre ellas el navío *San Carlos*, enviado en misión secreta del Monarca⁶⁶. En diciembre, cuando recibieron instrucciones de rescatar hombres y caudales del Fayal, se encontraban habilitadas la fragata *Nuestra Señora de la Concepción*, alias el *Antiope* y la corbeta *San José y las Ánimas*, alias la *Europa*, preparándose las fragatas *Soledad*, *Rosario*, *Aparición* y *Esperanza* y la saetía *Misericordia*⁶⁷. El Rey se encontraba permanentemente informado del estado de la escuadra a través de José de Gálvez y éste por las correspondientes misivas de la Real Junta de Conferencias⁶⁸. En esos últimos tres meses del año 1779, cuando se consuma la pérdida de *El Buen Consejo*, se habían invertido en compras de buques para corso 1.481.035 reales de vellón, 2.000.613 reales en carenas y 3.592.881 reales en víveres. El total de 7.074.530 reales, equivalentes a 353.726 pesos fuertes⁶⁹.

No todos colaboraron con idéntico interés y la Junta de Conferencias hubo de poner en conocimiento de las más altas instancias que el Departamento de Marina, lejos de facilitar el menor auxilio a la Escuadra Corsaria, embarazaba e imposibilitaba con sus disposiciones que llegase a debido efecto⁷⁰. La historia de la fragata *Carmen* es un ejemplo del conflicto de intereses entre el Comercio y la Guerra. Salió de Cádiz el 8 de septiembre con instrucciones de cumplir viaje en Canarias y partir a convoyar *El Buen Consejo*. Seis días más tarde se escribía a su capitán ordenándole que no pasase a Fayal y volviera a Cádiz donde se le haría un encargo de *mayor consecuencia* en misión considerada más útil al Real Servicio que la del rescate del navío mercantil. Pero *El Carmen* salió de Canarias rumbo a Fayal el 23 de septiembre y la carta con las nuevas órdenes llegó al archipiélago canario el 15 de octubre, siendo devuelta, por inoperante, a José de Gálvez⁷¹.

64. *Ibidem*. Cádiz, 3 de agosto de 1779. Firman: Maria Francisca Fernández de Llano y San Ginés, Blanca Casamara y Murguía, Maria Antonia de la Iglesia y Leceta y Juana Josefa Ribera apoyadas por la condesa de Xerena, por la mujer del Presidente de la Contratación, de la del Intendente Administrador de la Real Aduana y la del Comandante General del Resguardo de Indias y Europa, todas con la respectiva anuencia de sus consortes.

65. *Ibidem*.

66. *Ibidem*. De los Diputados a Gálvez. Cádiz, 15 de octubre de 1779.

67. Preparamos un trabajo más amplio sobre la formación y actividad de la escuadra corsaria.

68. *AGI, IG*, 2.485. Comunicaciones de los Diputados a la Junta y de la Junta a José de Gálvez, fechados en Cádiz, 12 y 14 de enero de 1780. La respuesta, desde el Pardo, a 23 de enero de 1780.

69. *AGI, IG*, 2.489. *Estado que comprende en resumen el monto de los gastos*. Elaborado el 6 de febrero de 1781.

70. *Ibidem*. Cádiz, 21 de septiembre de 1779. San Ildefonso, 3 de octubre de 1779.

71. *Ibidem*. Cuadernillo con todas las cartas referenciadas.

En su lugar se envió a América el navío *San Carlos*, corsario del Consulado, con órdenes *reservadas*⁷², un importante cargamento de armas para el Presidente [de la Audiencia] de Guatemala⁷³ y órdenes de quedar a su servicio en el golfo de Honduras. Allí resultó apresado por los ingleses la víspera de Santa Lucía, después de cuatro horas y media de combate, con el capitán herido y el palo mayor roto⁷⁴.

CONCLUSIONES

Estimamos que ejercer el Comercio en tiempos de guerra exigía a sus gestores cualidades añadidas: los armadores de *El Buen Consejo* disponían de amplia información, obtenida a través de noticias de naves que arribaban al puerto de Cádiz, de representantes diplomáticos y de sus propias observaciones. El capitán del navío estaba dispuesto a defender los intereses del Rey hasta derramar la última gota de su sangre. La tripulación se preparó para actuar como eficaces artilleros. La embarcación estuvo en todo momento dispuesta a la defensa:

«...trayendo hecho su zafarrancho, cargados y prompts los cañones y demás Armas, y dispuesto todo de modo que se evite la confusión, que acarrea el lance no previsto, ni esperado: teniendo por vigías de día los topes y de noche buenas guardias de hombres de su mayor satisfacción para que no perdiendo nada de vista se excuse todo encuentro»⁷⁵.

Queda de manifiesto la capacidad del Comercio gaditano para organizar una protección alternativa a pesar de las limitaciones de suministros y hombres, puestos preferentemente a disposición de los buques de guerra. También resulta patente la continua preocupación de José de Gálvez, Ministro de Indias, involucrado en esas fechas con Francisco de Llano San Ginés en otros interesantes proyectos, truncados por el fallecimiento de San Ginés el 24 de diciembre de 1780⁷⁶. Por último, consta la atención continuada del Rey.

72. *Ibidem*. Cádiz, 8 de octubre, del duque de Xerena a José de Gálvez, indicando que ya estaban a una legua del puerto. *Reservada*. El gobernador de Cádiz informaba al Ministro de Indias que había contribuido a la *rápida salida* el Diputado don Francisco de Llano y San Ginés .

73. *Ibidem*. Desde San Lorenzo al Presidente de Guatemala, 17 de octubre de 1779.

74. *Ibidem*. Informe de Juan Bautista Mosca, sargento de la Compañía de Escopeteros del navío. San Ildefonso, 24 de julio de 1782.

75. *TNA*, HCA, 32/413/8. Carta de «Ustáriz y San Ginés» a Ezpeleta. Cádiz, 3 de abril de 1778.

76. Estos proyectos han sido analizados en M.^a Dolores Herrero Gil, «El «punto de vista» o la revisión de dos viajes a Extremo Oriente: *el Hércules*, de la compañía gaditana «Ustáriz y San Ginés», en vía de publicación.

Todo resultó insuficiente en un mar plagado de enemigos y con una Real Armada ajena a los intereses del Comercio que, no sólo no recibió la necesaria ayuda para salvar *El Buen Consejo*, sino que tuvo que poner su mejor recurso, el navío corsario *San Carlos*, al servicio de los intereses belicistas de la Corona.